

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica Resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de desistimiento de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M353/09.
Interesada: Araceli Navarro Enríquez.
Último domicilio: C/ Empedrada, núm. 67, 4.º derecha, 41400, Écija (Sevilla).
Asunto: Resolución de 23 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M485/09.
Interesada: Araceli Durán Alcaraz.
Último domicilio: C/ Ntra. Sra. del Dulce Nombre, 23, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Resolución de 23 de noviembre de 2010 por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M358/09.
Interesada: Viviana Alexandra Álava Guevara.
Último domicilio: C/ José Vázquez Vals, núm. 9, 3.º C, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Resolución de 23 de noviembre de 2010, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M055/08.
Interesado: Sandra Barrull Fernández.
Último domicilio: C/ Hermano Pablo, núm. 17, piso 1.º B, 41009 (Sevilla).
Asunto: Resolución de 15 de febrero de 2010, por la que se le tiene por desistido de su solicitud de ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones denegatorias, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M290/10.
Interesado: María del Dulcenombre Gil Delgado Morales.
Último domicilio: Glorieta de Letonia, portal C, 3 D. 41012 Sevilla.

Asunto: Resolución de 9 de julio de 2010 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M137/09.
Interesado: Felipe Lozano Murube.
Último domicilio: C/ Madre Mercedes Trollas, núm. 2, bajo A, 41004 Sevilla.

Asunto: Resolución de 19 de noviembre de 2010 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P217/10.
Interesado: Fátima Castillo Martínez.
Último domicilio: Plaza del Aceituno, núm. 3, 41740 Lebrija (Sevilla).

Asunto: Resolución de 11 de agosto de 2010 por la que se deniega de la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 7 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se cita.

En el ámbito del sistema de gestión El Condado según el Anexo II del «Protocolo de Colaboración celebrado entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Excma. Diputación Provincial de Jaén, por el que se fijan las bases y líneas de actuación para la coordinación y mejora de la gestión de los servicios públicos del ciclo integral urbano del agua en los ámbitos territoriales correspondientes de la provincia de Jaén», suscrito el 21 de enero de 2005, se contempla como actuación prioritaria e incluido el «Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento en Alta en la Comarca del Condado (Jaén)», clave A.323.1085/2111. El objeto del proyecto es la renovación de la conducción principal (Estación Elevadora a Depósitos de Arquillos) de la red de abastecimiento del Condado, compuesta por tubería de fibrocemento y la construcción de un depósito de regulación general entre la ETAP del Dañador y la Estación Elevadora, así como la actuación en todos los Depósitos existentes en los municipios

abastecidos y la terminación de las obras necesarias para la renovación de la ETAP existente y el automatismo y el telecontrol del sistema.

La Agencia Andaluza del Agua ha aprobado inicialmente, con fecha 10 de agosto de 2009, el «Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento en Alta en la Comarca del Condado (Jaén)», clave A.323.1085/2111, y se ha sometido al trámite de información pública, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 205, de 20 de octubre de 2009, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 224, de 28 de septiembre de 2009, y en el periódico «Diario de Jaén», de 13 de octubre de 2009, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar, y Montizón, según certificación municipal obrante en el expediente, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

Con fecha 11 de noviembre de 2010 la Agencia Andaluza del Agua, en calidad de beneficiaria, solicita a esta Consejería la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto referenciado, aprobado con fecha 7 de julio de 2010.

Considerando que el citado Proyecto contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos de necesaria expropiación o afección, la aprobación definitiva del mismo por Resolución de 7 de julio de 2010, del Director General de Infraestructuras y Explotación, conlleva implícitamente la declaración de utilidad pública del fin a que hayan de afectarse los bienes y derechos de que se trate, así como la necesidad de urgente ocupación, al objeto de la expropiación, ocupación temporal y definitiva o imposición o modificación de servidumbres, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional vigésima de la Ley 7/1996, de 31 de junio, y conforme al artículo 128 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas; así como lo establecido en el Real Decreto 1666/2008, y siendo de aplicación el procedimiento expropiatorio que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

A la vista de los antecedentes expuestos, esta Secretaría General Técnica, en ejercicio de las funciones atribuidas en el Decreto 139/2010, de 13 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

HA RESUELTO

Primero. Incoar la tramitación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Renovación de Red de Abastecimiento en Alta en la Comarca del Condado (Jaén)», clave A.323.1085/2111, que se desarrollarán en los términos municipales de Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Castellar, y Montizón según Relación anexa de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, siendo la Agencia Andaluza del Agua beneficiaria de la expropiación.

Razones de operatividad y eficacia administrativa en relación con la ejecución de la obra hidráulica justifican que la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén prosiga la tramitación del procedimiento, realizando todas las gestiones en orden a la ejecución del presente acuerdo, depósitos previos y ocupación, así como la tramitación del expediente en sus fases de justiprecio y pago. La relación de bienes y derechos se publica en el BOJA, y se hará pública por parte de la Delegación Provincial de la Consejería en Jaén en el BOP y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos referidos.

Segundo. Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que

comparezcan en las dependencias del Ayuntamiento de Arquillos el día 21 de marzo de 2011, en el Ayuntamiento de Navas de San Juan los días 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2011, en el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto los días 28, 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril de 2011, en el Ayuntamiento de Castellar los días 4, 5, 6 y 7 de abril de 2011 y en el Ayuntamiento de Montizón los días 8, 11, 12, 13 y 14 de abril de 2011, a las horas que figuran al final de esta convocatoria, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por las obras mencionadas. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán trasladar posteriormente, si fuese necesario, a la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado 3.º, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Al acto convocado deberán asistir los interesados, por sí o bien representados por persona provista de poder notarial para actuar en su nombre, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como la documentación acreditativa de su titularidad (aportando Certificado del Registro de la Propiedad de titularidad y cargas, escritura pública, los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de los dos últimos años o fotocopias compulsadas de esos documentos y cualquier otro documento que estime pertinente). Podrán los comparecientes, si lo estiman oportuno, hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual y a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el Tablón Oficial de Edictos servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma.

En dicho acto se les entregarán las hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, domiciliada en C/ Doctor Eduardo Gracia-Triviño López, 15, C.P. 23009, Jaén, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y la relación de los bienes y derechos afectados en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Secretaría General Técnica, Macarena Bazán Sánchez.

Núm. Finca	Pol/ Manzana	Parcela/ Solar	TM	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	POBLACIÓN Y PROVINCIA	Ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre (m ²)	Expropiación Definitiva (m ²)	Fecha	Hora
	* (Antigua Ref Catastral)										
530	37	286	Montizón	ALFARO GALLEGOS ANA	EN EL MUNICIPIO	23265 MONTIZÓN (JAÉN)	145,70	43,71	0,00	11.4.2011	18:00
531	38	186	Montizón	EUROPA CORK S A	AV ANDALUCIA POLIG.IND. PALM. Es:O Pt:O	11370 LOS BARRIOS (CADIZ)	10.983,00	3.294,90	12,00	12.4.2011	9:00
532	38	270	Montizón	CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	AV MADRID 25	23008 JAEN (JAEN)	8.519,90	2.555,97	8,00	-	-

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Belmez. (PP. 3202/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de EsIA y Proyecto de restauración Cantera «Grupo Leal», promovido por Excavaciones Leal, situado en Paraje «San Carlos», en el término municipal de Belmez expediente AAU/CO/153/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 17 de diciembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de implantación de planta de compostaje de alpeorujos, en el término municipal de Torreperogil (Jaén). (PP. 2979/2010).

Expediente: AAU-98/2010/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto técnico de implantación de planta de compostaje de alpeorujos, en el término municipal de Torreperogil (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de la Misericordia, expediente AAU-98/2010/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en

particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ACUERDO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la ocupación por interés particular del monte público «Solana de Yegüas», del término municipal de Orce. (PP. 2245/2010).

Expte. Ocupación MP 474/09.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28, y Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, art. 69, en relación al art. 68, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial por ocupación parcial de monte público, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Instalación de una tubería para el abastecimiento de agua potable de una nave.

Características: Ocupación por interés particular de 362,5 m² de terreno en el monte público.

Solicitante: Victoriano Martínez Pérez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 6 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ACUERDO de 9 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al «Aprovechamiento recursos de la Sección B de los estériles y lodos procedentes de la explotación del grupo minero "La Aparecida, Plutón y otras", en el término municipal de Huéneja (Granada)». (PP. 3178/2010).

Exp. AAU/GR/0161/10.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el artículo 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extrac-